



MODELO ASO_5

CÓDIGO DEL CONCURSO: 3010/ASO/021	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 30/10/2020	BOUC: 5/11/2020
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: ESTUDIOS ÁRABES E ISLÁMICOS	
DEPARTAMENTO: LINGÜÍSTICA GENERAL, ESTUDIOS ÁRABES, HEBREOS Y DE ASIA ORIENTAL	
FACULTAD: FILOLOGÍA	
PERFIL PROFESIONAL: Especialista en Lengua Árabe	
ACTIVIDAD DOCENTE: Lengua Árabe II, Dialectos del mundo Árabe Oriental, Lengua Árabe IV (nivel intermedio II)	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores/as Asociados/as, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
SADOUN KIUNANI, ABDULHADI	8,1



Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados y subapartados del baremo:

1.-	Experiencia profesional relacionada con el perfil de la plaza: 1 punto por año (máximo 5 puntos)
2.-	Experiencia docente no universitaria: 0,1 puntos por año (máximo 1 punto)
3.-	
4.-	
5.-	
6.-	
7.-	Experiencia docente universitaria: 0,2 puntos por año (máximo 0,6 puntos)
8.-	Artículos, capítulos de libros, ediciones, traducciones: 0,1 por cada uno. Libros y monografías: 0,2 por cada uno (máximo en total 1,4 puntos)
9.-	Licenciatura en Filología Árabe (0.5) y Tesis Doctoral (0.5): (máximo 1 punto)
10.-	Estancias de investigación, cursos en países árabes: 0,1 punto por cada uno si supera un mes (máximo 0,3 puntos)
11.-	Congresos: 0,1 punto por cada uno (máximo 0,4 puntos)
12.-	Premios, trabajos de creación y otros méritos o reconocimientos: 0,1 punto por cada uno (máximo 0,3 puntos)

3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Apellidos y nombre	Causa/s de exclusión

- (1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva relacionada con el perfil de la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) Solicitud fuera de plazo.



(4) _____

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, 4 de Diciembre de 2020

<p>LA PRESIDENTE/A</p>  <p>Firmado:</p>	<p>EL SECRETARIO</p>  <p>Firmado:</p>
---	---

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

- 9 DIC. 2020



Firmado: ANA ILLERAS

FACULTAD DE FILOLOGÍA
SECCIÓN DE PERSONAL